

GUÍA DOCENTE
EVALUACION DE PROGRAMAS Y POLITICAS
PÚBLICAS

GRADO EN CRIMINOLOGIA

CURSO 2021-2022

Fecha de publicación: 08-07-2021

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021</p> <p>El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones. A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas. Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera. Adoptando formas de docencia y evaluación que se realizarán indistintamente de manera presencial u online en función de las necesidades sanitarias y la regulación establecida por la URJC en cada momento.</p> <p>La complejidad y el dinamismo de las sociedades contemporáneas favorecen la aparición de nuevos problemas públicos y la transformación de otros ya existentes. A ellos se intenta dar respuesta desde el Estado mediante una amplia variedad de políticas y programas, que están sometidos a crecientes niveles de exigencia. Los ciudadanos esperan de los poderes públicos una actuación eficaz que sea, al mismo tiempo, coherente con los valores propios de la democracia. En este contexto adquiere pleno sentido la evaluación de programas y políticas. La evaluación, entendida como una variedad de la investigación social aplicada, es una de las herramientas con las que contamos para contribuir a la mejorar la calidad de acción pública.</p> <p>La asignatura <i>Evaluación de programas y políticas públicas</i> pretende alcanzar tres objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Familiarizar a los/las estudiantes con la evaluación de programas y políticas públicas, situándola en el contexto de los estudios de políticas; 2) Transmitirles un conocimiento general acerca de las fases y actividades que integran el proceso de evaluación; 3) Ofrecerles orientaciones concretas relativas al diseño y la aplicación de las modalidades de evaluación más habituales. <p>Como resultado final de su proceso de aprendizaje, los/las estudiantes tendrán la capacitación básica necesaria para diseñar y llevar a cabo evaluaciones de programas públicos sobre delincuencia y reinserción social. Para que dicho proceso se desarrolle forma óptima es recomendable que el/la estudiante tenga unos conocimientos básicos acerca de los métodos y técnicas de investigación social, así como un nivel de inglés suficiente para leer textos técnicos sobre la materia.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos. CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

CE02. Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados
CE05. Comprensión del monopolio del Estado en materia de seguridad y sus mecanismos
CE17. Participación de forma activa en procesos de diseño y evaluación de programas y políticas públicas relacionadas con la criminología, seguridad y tratamiento de víctimas y delincuentes.
CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE: CUESTIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS EN TORNO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. La evaluación de políticas y programas en el contexto de los estudios de políticas públicas.
2. La conformación de la agenda y las bases para la justificación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad.
3. Métodos, diseños y técnicas de investigación social aplicados a la evaluación de programas públicos.
4. Actores públicos y privados en el proceso de políticas públicas: tipos, estrategias y recursos.
5. Modelos de toma de decisiones: modelos incrementales y modelos racionales.

SEGUNDA PARTE: MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

6. Evaluación del contexto, la implantación y el seguimiento de los programas.
7. La evaluación de la eficacia y el impacto de los programas públicos.
8. Otras modalidades de evaluación: evaluación económica, evaluación y opinión pública, meta evaluación, etc.

IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas/Resolución de ejercicios	Elaboración en equipo de casos y ejercicios
Otras	Tutorías presenciales y on line a lo largo del curso
Lecturas	Estudio y examen de las lecturas recomendadas

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	22
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	22
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a semana 14	[AP] Exposición, por parte del profesor, de los contenidos teóricos básicos correspondientes a cada tema. Se realizará en la clase salvo que sea preciso restringir la presencialidad en cuyo caso el plan de contingencia [PC] consistirá en pasar la actividad al modelo a distancia mediante el Aula Virtual, específicamente a través de la herramienta Microsoft Teams [AD]
Otras Actividades	Semana 2 a semana 14	AP] Clases prácticas y discusión de los trabajos colectivos. Se realizarán las prácticas en la clase salvo que sea preciso restringir la presencialidad en cuyo caso el plan de contingencia [PC] consistirá en pasar la actividad a distancia mediante el Aula Virtual [AD]

Lecturas	Semana 1 a semana 14	[AD] Estudio y examen de las lecturas correspondientes a cada tema. Tanto la lectura como el examen se podrá realizar a distancia a través de las herramientas proporcionadas por el Aula Virtual.
Trabajos Colectivos	Semana 3 a 14	[AD] Elaboración de un informe de evaluación de un programa público.
Tutorías Académicas	Semana 1 a semana 14	[AD] Sesión semanal de tutoría, presencial, telefónica u online, referida a los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
Pruebas	Semana 3 a semana 14	[AP] Exámenes presencialES u online de las lecturas. Se realizarán las pruebas en la clase [AP] salvo que sea preciso restringir la presencialidad en cuyo caso el plan de contingencia [PC] consistirá en pasar la actividad al modelo a distancia mediante el Aula Virtual [AD]
Pruebas	Semana 15 a semana 15	Examen presencial u online del contenido del programa. Se realizarán las pruebas en la clase [AP] salvo que sea preciso la presencialidad en cuyo caso el plan de contingencia [PC] consistirá en pasar la actividad al modelo a distancia mediante el AulaVirtual [AD]

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad.

Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean

efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación del rendimiento del alumnado se ajustará al sistema de evaluación continua. Las actividades formativas serán objeto de seguimiento tanto en sesiones de clase dedicadas específicamente a tal fin como a través del sistema de tutorías, todo ello sin perjuicio del acto formal de calificación de las mismas.

A continuación, se detallan las actividades de evaluación previstas, con indicación de la nota mínima que es necesario obtener y de su ponderación a efectos de la calificación final. Todas y cada una de las actividades evaluables deben ser superadas. Todas las actividades son reevaluables.

Pruebas individuales (Lecturas)

exámenes presenciales u online sobre las lecturas

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33%.

Prueba individual (Temas 1 al 8)

Examen presencial u online

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33%.

Elaboración y presentación en grupos presencial o través de los medios online facilitados por la universidad como Microsoft Teams (máximo 6 estudiantes) de un informe de evaluación sobre un programa público

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33 %

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente

deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

- Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI.
- Dente, B. y Subirats, J. (2014) Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Barcelona: Ariel
 - Navarro, Carmen (2008) "El estudio de las políticas públicas", Revista Jurídica de la UAM. Nº 17, 2008-I pp. 231-255
 - Reboloso, E., Fernández, B. y Cantón, P. (2008). Evaluación de programas de intervención social, Síntesis.
 - Tamayo, M. (1997). "El Análisis de políticas públicas", en Bañón, R. y E. Carrillo (comps.) La nueva Administración Pública, Alianza.

Bibliografía de Consulta

- AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios) (2009). La función evaluadora. Principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de políticas y programas, http://www.aeval.es/comun/pdf/actualidad/Funcion_evaluadora.pdf.
- Aguilar, L.F. (comp.). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Aguilar, L.F. (comp.). Problemas públicos y agenda de gobierno. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Aguilar, L.F. (comp.). La implementación de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 2000
- Aguilar, L.F. (comp.). La hechura de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Fontaine, Guillaume. (2015) El análisis de políticas públicas. Conceptos, Teorías y Métodos. Anthropos: Flacso
- Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1989). Fourth Generation Evaluation, SAGE.

-HARGUINDEGUY, Jean Baptiste (2020). Análisis de políticas públicas
 -Hogwood, B. y Gunn, L. (1984). Policy Analysis for the Real World, Oxford University Press.
 -Rossi, P.H.; Lipsey, M.W. y Freeman, H.E. (2004). Evaluation. A Systematic Approach, SAGE (7ª ed.).
 -Wacquant, Loïc (2010), Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad ciudadana, Barcelona: Gedisa,
 -Wholey, J. S.; Hatry, H. P. y Newcomer, K. E. (eds.) (2010). Handbook of Practical Program Evaluation, Jossey-Bass (3ª ed.).

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Purificación Parejas Valderrama
Correo Electrónico	prof.pparejas@eserp.com
Titulación Académica	Abogada, Mediadora